

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO
GESTION MUNICIPAL.

HUEPIL, 25 DE ENERO DEL 2016.-

DECRETO N° 231 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.15 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El programa denominado, MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO - GESTION MUNICIPAL, inserto en el Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.04.001, 22.08.007, 22.07.001 y 22.01.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado, MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO – GESTION MUNICIPAL, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (APORTE MUNICIPAL HONORARIOS MAS VIATICOS)	7.100.000.-
24.01.008	PREMIOS	2.500.000.-
22.04.001	MATERIAL DE OFICINA	400.000.-
22.08.007	PASAJES Y FLETES	300.000.-
22.07.001	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	400.000.-
	Total	\$ 11.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



KAREN ZUNIGA MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo -. Social
Archivo Of. De Partes
JAFA/KVZM/KVZM/spfv

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO GESTION MUNICIPAL
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	Objetivo general: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar. Objetivos Programa MJH: Contribuir a la inserción laboral y permanencia en el mercado laboral de las mujeres jefas de hogar y promover la asociatividad de las mujeres desde un enfoque territorial y de género que fomente el desarrollo del emprendimiento sustentable. Objetivos Programa MAE: Contribuir a la superación de brecha de género en emprendimiento con el fin de mejorar la calidad, capacidad de crecimiento y sustentabilidad liderados por una mujer impulsando la asociatividad como una de las herramientas para el logro del objetivo.
DESCRIPCION GENERAL	El programa funciona por Convenio suscrito entre el servicio Nacional de la Mujer Sernam y la Municipalidad, quienes aportan recursos para la implementación de los Programas Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento. Se ejecutara de Enero a Diciembre 2016.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Difusión- Inscripción beneficiarias- Implementación de los Programas MJH y MAE
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ



KAREN ZUNIGA MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 25 DE ENERO DEL 2016.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Secretaría Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA MUJERES
JEFAS DE HOGAR Y
MUJERES
ASOCIATIVIDAD Y
EMPRESARIATO-
GESTION MUNICIPAL

Sub Programa *

PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: KAREN ZUÑIGA MARTINEZ

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra k y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuentas	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (APORTE MUNICIPAL HONORARIOS MAS VIATICOS)	7.100.000.-
24.01.008	PREMIOS	2.500.000.-
22.04.001	MATERIAL DE OFICINA	400.000.-
22.08.007	PASAJES Y FLETES	300.000.-
22.07.001	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	400.000.-
	Total	\$ 11.000.000.-